



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 3224-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 07 de setiembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, mediante Oficio N° 0119-2018-UNHEVAL-VRI, del 06.AGO.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 048-2018-UNHEVAL-VRI, del 30.JUL.2018, que resolvió APROBAR el **PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL NETWORKING UNHEVAL 2018**, a cargo de la Unidad de Oferta Tecnológica de la Dirección de Transferencia e Innovación;

Que, el Presidente del Consejo Consultivo de la Alta Dirección, mediante el Oficio N° 250-2018-UNHEVAL-CCAD, del 08.AGO.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, opina favorable para la aprobación de **PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL NETWORKING UNHEVAL 2018**;

Que en la sesión extraordinaria N° 18 de Consejo Universitario, del 22.AGO.2018, y con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 048-2018-UNHEVAL-VRI, del 30.JUL.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 961-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 048-2018-UNHEVAL-VRI, del 30.JUL.2018, del Vicerrectorado de Investigación, que resolvió APROBAR el **PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL NETWORKING UNHEVAL 2018**, a cargo de la Unidad de Oferta Tecnológica de la Dirección de Transferencia e Innovación; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR




Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad DCPYP
UOferta T.
DIGA
Archivo